

AGO 1998

3

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 001542

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de abril de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N° SC.ICL.IC.98.0402 y SC.DJC.98.1271 de 19 de mayo y 24 de junio de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97322 de 17 de Septiembre de 1997;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sigan en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sigan en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

25 JUN. 1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1322 del Registro Mercantil tomo 129 se da al cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo Año. Quito, a 18 de Julio de 1998

EL REGISTRADOR

Dr. Julio Cesar Almeida M.

Ref. JCHV